



Procedimiento Investigación por denuncias sobre acoso sexual: Estudiantes INS-P032

Los procedimientos son continuamente revisados y mejorados. Para obtener la versión más actualizada, por favor, visite:
<https://salkeiz.sharepoint.com/gam/SitePages/Home.aspx>

1.0 OBJETIVO:

- 1.1 Este procedimiento describe el proceso para denunciar e investigar el acoso sexual que involucra a estudiantes.

2.0 PROCEDIMIENTO:

- 2.1 El administrador escolar recibe todos los reportes de acoso sexual que involucren a estudiantes.

- 2.1.1 De forma verbal o por escrito, todos los empleados del distrito reportan al administrador escolar las inquietudes sobre acoso sexual que involucren a estudiantes.

- 2.1.1.1 Los reportes pueden ser el resultado de la observación directa del empleado, de la información obtenida de los estudiantes, tutores, o de otras fuentes.

- 2.1.2 Mediante una de las siguientes acciones, se exhorta a los estudiantes a reportar todas las inquietudes sobre acoso sexual:

- Rellenar un reporte estudiantil confidencial en la oficina o centro de consejería escolar; o
- Reunirse con el director, asistente del director, consejero, especialista en conducta u otro empleado de confianza en la escuela o departamento escolar; o
- Realizar un reporte en la línea para denuncias en: SafeOregon: Llame o envíe un mensaje de texto al: 844-472-3367, un correo electrónico a: tip@safeoregon.com o visite: www.safeoregon.com. Los reportes pueden hacerse anónimamente.

- 2.1.3 Los padres o tutores legales y los miembros de la comunidad son exhortados a presentar una demanda reuniéndose con el administrador escolar. A su vez, las personas pueden presentar una denuncia formal según se especifica en: [ADM-P008](#).

- 2.2 El director cuenta con la última responsabilidad para investigar cada reporte sobre acoso sexual, y de forma apropiada, cuenta con la facultad de designar a otra persona o involucrar a otros empleados del distrito para garantizar el cumplimiento de los siguientes pasos, de ser aplicables:

- 2.2.1 Notificar a las autoridades de aplicación de la ley de una posible actividad criminal
- 2.2.2 Implementar medidas provisionales para ayudar a garantizar la seguridad de los estudiantes durante la investigación.
- 2.2.3 Iniciar el Protocolo de Respuesta ante Incidentes Sexuales (SIRC, por sus siglas en inglés), el Protocolo de Evaluación de Amenaza Estudiantil (STAT, por sus siglas en inglés), o el Protocolo de Prevención del Suicidio (SPP, por sus siglas en inglés).
- 2.2.4 Si el incidente tomó lugar en un medio de transporte proporcionado por el distrito o en una parada del autobús escolar, notificar al coordinador de campo o al administrador del Departamento de Transporte Escolar.
- 2.2.5 Conservar la documentación de todas las denuncias, incluye la documentación escrita de la investigación.

2.3 Las investigaciones deben comprender:

2.3.1 Cualquier medida necesaria para garantizar que la persona afectada está protegida y promover un entorno libre de hostilidad, lo cual incluye:

- Proporcionar los recursos y las medidas de apoyo para la persona afectada; y
- Tomar las medidas necesarias para eliminar el futuro impacto en la persona afectada garantizando que las medidas no son de represalias en contra de la persona afectada o cualquier empleado que reportó la conducta al administrador escolar.
- Las notificaciones por escrito según se indica en 2.4

2.3.2 Las entrevistas a los estudiantes involucrados, los adultos con información de primera mano, testigos y otras personas consideradas apropiadas por el director o su designado. Todas las entrevistas se conducirán de forma individual y la identidad de la persona permanecerá confidencial hasta donde le sea permitido por la ley y la norma administrativa HUM-A029.

2.3.3 Revisión de toda la evidencia disponible.

2.4 Notificaciones por escrito requeridas:

2.4.1 Cuando un estudiante, empleado, o tercera persona presenta una denuncia según la norma de acoso sexual, el administrador escolar deberá proporcionar notificación a las siguientes personas:

- A cada persona que reporta;
- De ser apropiado, cualquier persona afectada que no sea la persona que reportó;
- A cada persona reportada; y
- De ser aplicable, al padre o tutor legal de la persona que reportó, de la afectada o de la reportada.

2.4.2 El formulario INS-F082 cumple con los requisitos para la notificación por escrito especificada en el Estatuto Revisado de Oregon 342.704(4), la Norma Administrativa de Oregon 581-021-0038(5i) y la Norma Administrativa HUM-A029.

2.4.3 Una vez que la investigación dé inicio, el administrador escolar notificará a cada persona especificada en 2.4.1.

2.4.4 Cuando la investigación finalice, el administrador escolar notificará a cada persona especificada en 2.4.1, y si se descubrió que la violación de norma tomó lugar después de la investigación, y **dentro de la medida de lo posible permitida por las leyes estudiantiles de confidencialidad estatales y federales.**

2.5 Al concluir la investigación, el director de la escuela o la persona asignada tomarán medidas conforme sea apropiado para atender cualquier violación a la norma de acoso sexual y se enfocarán en detener el acoso, evitar que se repita, y abordar las consecuencias negativas.

3.0 DOCUMENTOS RELACIONADOS:



Procedimiento Investigación por denuncias sobre acoso sexual: Estudiantes INS-P032

3.1 HUM-A029, Acoso Sexual

3.2 PAP-A001, Reporte de Abuso Infantil

3.3 ADM-P008, Denuncias, Pública: Proceso de Resolución

3.4 INS-F030, Reportes Confidenciales del Estudiante

3.5 INS-F082, Notificación del Estudiante y Tutor sobre Acoso Sexual: Persona afectada

3.6 INS-F083, Notificación del Estudiante y Tutor sobre Acoso Sexual: Persona reportada

4.0 HISTORIAL DE REVISIÓN:

Fecha	Descripción
6/3/19	Nuevo procedimiento
9/22/20	Actualizaciones para cumplir con la nueva legislación
8/26/21	Eliminar a los oficiales de recursos escolares de la sección
9/20/21	Actualizar la referencia del Protocolo de prevención del Suicidio en la sección 2.2.3.

5.0 AUTORIDAD APROBATORIA:

5.1 Asistente de la
superintendente

Aprobación en expediente.
 Firma _____ Fecha _____